



RESOLUCIÓN EXENTA 5D/N° 00638

MAT.: Condona Multas e Intereses Penales a
Pedro Isalas Huanca Blanco
Rut [REDACTED]

ANTOFAGASTA, 13 MAY 2014

VISTOS: Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2005 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 17.322; en las Resoluciones Exentas 3A/N° 1455/2002 y sus modificaciones; 2H/N°1937/2011, 3E/N° 1442/2004, 5E/N°534/2012, la 3.3D N°3002/2011, 3E/°4253/2013, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 03 de marzo de 2014, se notificó Acta de Fiscalización al empleador Pedro Isalas Huanca Blanco RUT, [REDACTED] del giro "fabricación de productos metálicos de uso estructural", ignora profesión u oficio, domiciliado en calle [REDACTED] comuna de Arica, por concepto de declaración de cotizaciones de salud incompleta, como consta en el Informe de Fiscalización de fecha 08 de abril de 2014 y en la Comisión N° 109842.

2.- Que el empleador Pedro Isalas Huanca Blanco con fecha 8 de abril de 2014, solicitó la condonación de las multas e intereses penales, y acreditó el pago del capital nominal reajustado y el 50% de los intereses de las cotizaciones registradas en el Acta de Fiscalización, según liquidación efectuada por el IPS al momento de pago, monto ascendente a \$362.474 según consta en comprobante de pago de deuda previsional, emitido por el Instituto de Previsión Social, Folio N° 97480542-1, de fecha 31 de marzo de 2014.

3.- Que según consta en certificados de dicom de fechas 4 de abril y 5 de mayo de 2014, actualmente no presenta deudas previsionales respecto de sus trabajadores.

RESUELVO:

1.- **CONDÓNASE** el 100% de las multas y el 50% de los intereses penales aplicados al empleador Pedro Isalas Huanca Blanco, ya individualizado.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ELBA VARÁS ESPINOZA
DIRECTORA ZONAL NORTE (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

MGE/JMR/RLC
DISTRIBUCIÓN:

- Pedro Isalas Huanca Blanco – [REDACTED] Comuna de Arica.
- Unidad Mantención Deudas – Depto. Recaudación IPS
- Fiscalización de Cotizaciones DZN y CGR Arica y Parinacota
- Oficina de Partes DZN (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)
- Archivo Oficina de Partes DZN